

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, Veinticinco (25) de agosto de 2022

Procede el despacho a impartir la etapa procesal siguiente dentro del proceso EJECUTIVO seguido por LUIS FRANCISCO SUAREZ DAZA contra REINTEGRA SAS Antes BANCOLOMBIA S.A., Rad. 200013103003-2009-00192-00, en consecuencia,

Por no haber sido objetada por las partes, apruébese la anterior liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8b68c004652b3e133399e14f579e2ee836234506b09f6f4e1c921b33292a504**

Documento generado en 25/08/2022 11:07:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>